



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL RAMON CAMPAÑA

Cotopaxi - Pangua-Ramon Campaña

Dir. Ramon Campaña Calle s/n a lado de la Unidad Educativa Walther Himmelman

Telf. 032258018- 0992567819- 0992606453



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2025

INFORME N° 001-RC-ST-GADPR-RC- 2026

La Parroquia Rural Ramón Campaña se encuentra ubicada al sur de la provincia de Cotopaxi, dentro de la jurisdicción del cantón Pangua. Su ubicación estratégica la convierte en un importante punto de conexión entre las diferentes comunidades que conforman su territorio.

Sus límites territoriales son los siguientes:

- **Norte:** Cantón Pujilí.
- **Sur:** Río Angamarca y cabecera cantonal de Pangua.
- **Este:** Parroquia El Corazón, cabecera cantonal de Pangua.
- **Oeste:** Parroquia Moraspungo.

La parroquia fue creada oficialmente en el año 1938 y lleva su nombre en homenaje al sacerdote Ramón Campaña, reconocido párroco religioso que contribuyó significativamente al desarrollo espiritual y social de este territorio.

La Parroquia Ramón Campaña está conformada por las siguientes comunidades:

- Cabecera Parroquial Ramón Campaña
- Pilancón
- Andoas
- La Palma
- Palo Blanco
- La Copa
- San Juan de Sile
- El Vergel
- San Miguel
- Corcovado Alto
- Corcovado Bajo
- Yanayacu Alto
- Yanayacu Bajo

Estas comunidades constituyen la base territorial, social y productiva de la parroquia, desarrollando actividades agrícolas, pecuarias, comerciales y de organización comunitaria que contribuyen al desarrollo integral del territorio y al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.



Antecedentes

Que el Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: "En todos los niveles de gobiernos se conformaran instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionaran regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. Para el ejercicio de esta participación se organizaran audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

Art. 3 del COOTAD, establece "Principios. - El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios:

- g) Participación ciudadana. - La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL RAMON CAMPAÑA

Cotopaxi - Pangua-Ramon Campaña

Dir. Ramon Campaña Calle s/n a lado de la Unidad Educativa Walther Himmelman

Telf. 032258018- 0992567819- 0992606453



Art. 64 del COOTAD, establece “Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:

d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

Art. 3 del COOTAD, establece “Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural: v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado;

Art. 266 del COOTAD que hace referencia a la Rendición de Cuentas. “Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocara a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año”.

Art. 302 del COOTAD, Participación ciudadana. - La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL RAMON CAMPAÑA

Cotopaxi - Pangua-Ramon Campaña

Dir. Ramon Campaña Calle s/n a lado de la Unidad Educativa Walther Himmelman

Telf. 032258018- 0992567819- 0992606453



proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientara por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley. Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandate de la ley y de sus propias normativas.

Art 3 del Reglamento de Rendición de Cuentas, de los sujetos obligados a rendir cuentas y entregar el informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. a) Instituciones y entidades del sector público.

1. Las organizaciones y dependencias de la funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.
3. Los organismos y sociedades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios. (...)

Art 4 Rendición de Cuentas, del Reglamento de Rendición de Cuentas. La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz con información precisa suficiente y con lenguaje accesible que permita someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público la rendición de cuentas se realizara al menos una vez al año y su convocatoria será amplia todos los sectores de la sociedad relacionados así debidamente publicada.

Artículo 6 del Reglamento de Rendición de Cuentas, el periodo de rendición de cuentas los sujetos que tengan esta obligación deban rendir las cuentas del periodo fiscal concluido, es decir de 1 de enero al 31 de diciembre de acuerdo a la ley, para ellos sujetos obligados incluidos a los miembros de los cuerpos colegiados que no tuvieron en



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL RAMON CAMPAÑA

Cotopaxi - Pangua-Ramon Campaña

Dir. Ramon Campaña Calle s/n a lado de la Unidad Educativa Walther Himmelman

Telf. 032258018- 0992567819- 0992606453



funciones durante todo el año fiscal deberán presentar su informe de periodo de ejercicio y un lapso del año fiscal que rinde cuentas.

De la Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Art. 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Las comisiones del Gobierno Parroquial de Ramón Campaña son:

NOMBRE	CARGO	COMISIÓN QUE OCUPA
Sr. Patricio Cuchiparte	Presidente	o Coordinación con todas las comisiones.
Sr. Patricio	Vicepresidente	o Comisión de Fiscalización.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL RAMON CAMPAÑA

Cotopaxi - Pangua-Ramon Campaña

Dir. Ramon Campaña Calle s/n a lado de la Unidad Educativa Walther Himmelman

Telf. 032258018- 0992567819- 0992606453



Toapanta		<ul style="list-style-type: none">o Comisión de Desarrollo Humano, Producción y Organización Social.
Sra. Nelly Chango	Vocal	<ul style="list-style-type: none">o Comisión de Planificación y Presupuesto.o Comisión de Salud, Deporte, Medio Ambiente y Recreación.o Comisión de Cultura, Comunicación y Eventos Sociales
Sr. Moisés Sigcha	Vocal	<ul style="list-style-type: none">o Comisión de Igualdad y Género.o Comisión de Obras Públicas, Infraestructura y Ordenamiento Territorial.
Sra. Marcia Aguaza	Vocal	<ul style="list-style-type: none">o Comisión de Mesao Comisión de Gestión de Calidad, servicio y Desarrollo Institucional

Para el año 2025, el presupuesto destinado al GAD Ramón Campaña, en base al ultimo **ACUERDO Nro. MEF-MEF-2025-0021-A**, emitido por el EL Ministerio de Economía Y Finanzas, de fecha 29 de septiembre del 2025.

PANGUA	399.861,44	294.710,05	29.913,75	-2.050,73	722.434,51
MORASPUNGO	137.845,53	232.747,80	23.074,49	-1.598,70	392.069,12
PINLOPATA	124.170,38	15.666,06	2.132,56	-131,94	141.837,07
RAMON CAMPAÑA	137.845,53	46.296,19	4.706,70	-320,10	188.528,32

PROYECTOS EJECUTADOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE RAMÓN CAMPAÑA.

Durante el año 2025 a partir del 01 de enero del año 2025 como autoridades del GAD Parroquial, se da inició con la gestión y ejecución de diferentes proyectos y actividades, enmarcadas al Plan de Ordenamiento Territorial, para lo cual se ha continuado manteniendo acercamientos con las distintas entidades públicas, entre ellos el Gobierno Provincial, la Asociación de Gobiernos Parroquiales de Cotopaxi (CONAGOPARE NACIONAL Y COTOPAXI) y el GAD Municipal de Pangua, Todos de manera conjunta siempre han estado prestos para



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL RAMON CAMPAÑA

Cotopaxi - Pangua-Ramon Campaña

Dir. Ramon Campaña Calle s/n a lado de la Unidad Educativa Walther Himmelman

Telf. 032258018- 0992567819- 0992606453



brindar su colaboración y apoyo para la realización de las siguientes actividades y proyectos.

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS.

Para el cumplimiento y desarrollo de las actividades administrativas y ejecución de proyectos es necesario realizar la contratación de varios servicios y adquisición de bienes que se detallan a continuación:

- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del Vehículo tipo Camioneta Chevrolet LUV D-MAX DIESEL 4x4, para el año 2025.
- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la Retroexcavadora HYUNDAI, para todo el año 2025.
- Servicio de Internet para el Edificio del GAD Parroquial, para todo el año 2025.
- Servicio de Provisión de Combustible para la maquinaria y vehículo del GAD Parroquial, para todo el año 2025.
- Renovación del Sistema Contable para registro de Información Financiera, para todo el año 2025.
- Contratación de la Póliza de Seguro del Vehículo del GAD Parroquial, para todo el año 2025.
- Contratación de la Póliza de Seguro de la Maquinaria y Póliza de Fidelidad del GAD Parroquial, para todo el año 2025.
- Renovación de la Suscripción del Sistema de Facturación Electrónica y ATS, para todo el año 2025.
- Servicio de Hosting y Dominio Web Institucional, para todo el año 2025.

Ítems	Proyecto o Actividad	Partida Presupuestaria	Tipo de Contratación	Presupuesto
1	Servicio de mantenimiento Preventivo y correctivo del Vehículo tipo Camioneta Chevrolet LUV D-MAX DIESEL 4x4.	73.04.05 VEHÍCULOS (mantenimiento y reparación) 73.08.03 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	Ínfima Cuantía	\$3000.00 \$ 6000.00

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL RAMON CAMPAÑA**

Cotopaxi - Pangua-Ramon Campaña

Dir. Ramon Campaña Calle s/n a lado de la Unidad Educativa Walther Himmelman

Telf. 032258018- 0992567819- 0992606453



2	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la Retroexcavadora HYUNDAI. Mantenimiento y arreglo de neumáticos delanteros y posteriores de la RETROEXCAVADORA HYUNDAI H940C con sus respectivos tubos. Neumáticos y tubos de la camioneta.	73.04.04 MAQUINARIA Y EQUIPO 73.08.03 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	Ínfima Cuantía	\$ 6000.00 \$6000.00
3	Servicio de Internet para el Edificio del GAD Parroquial.	53.01.05 TELECOMUNICACIONES	Ínfima Cuantía	\$ 1000.00
4	Servicio de Provisión de Combustible para la maquinaria y vehículo del GAD Parroquial.	73.08.03 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	Ínfima Cuantía	\$6000.00
5	Renovación del Sistema Contable para registro de Información Financiera.	53.07.02 ARRENDAMIENTO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	Ínfima Cuantía	\$ 360.00
6	Contratación de la Póliza de Seguro del Vehículo del GAD Parroquial.	7.7.02.01 SEGUROS	Ínfima Cuantía	\$ 564.60
7	Contratación de la Póliza de Seguro de la Maquinaria y Póliza de Fidelidad del GAD Parroquial.	7.7.02.01 SEGUROS	Ínfima Cuantía	\$ 1137.10
8	Renovación de la Suscripción del Sistema de	53.07.02	Ínfima Cuantía	\$ 150.00



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL RAMON CAMPAÑA

Cotopaxi - Pangua-Ramon Campaña

Dir. Ramon Campaña Calle s/n a lado de la Unidad Educativa Walther Himmelman

Telf. 032258018- 0992567819- 0992606453



	Facturación Electrónica y ATS.	ARRENDAMIENTO DE PAQUETES INFORMÁTICOS		
9	Servicio de Hosting y Dominio Web Institucional.	7.3.02.07 DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD (HOSTING, ACTUALIZACIÓN WEB	Ínfima Cuantía	\$ 185.00
10	Mobiliarios (Sillas plásticas)	8.4.01.03 MOVILIARIOS	Ínfima Cuantía	\$ 1348.00
11	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos informáticos, computadores, impresoras y copiadora del GAD Parroquial Ramón Campaña.	53.07.04 MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	Ínfima Cuantía	\$ 450.00

- Servicios Profesionales Ocasionales-Técnico de Proyectos.
- Adquisición de materiales de oficina y útiles de oficina, mediante catalogo electrónico.

ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS.

En cumplimiento al Art 249 del Código Orgánico de Organización Territorial autonomía y Descentralización (COOTAD) y al proyecto presentado por la comisión de Equidad de Género se realizó:

- La adquisición y entrega de 260 kits alimenticios los mismos que fueron entregados a las personas adultas mayores, personas con discapacidad, niños menores de 3 años y mujeres embarazadas, los mismos que fueron considerados en situación de vulnerabilidad en toda la parroquia. Cabe mencionar que parte del presupuesto que es destinando a la atención de estos grupos también se lo destina al mantenimiento vial, ya que dicho grupo también transita por las vías, y el mantener arreglas también ayuda a llevar una mejor calidad de vida.



CAMPEONATO DEPORTIVO.

- Con la finalidad de integrar a todas las comunidades y recintos se realizó el Campeonato denominado Copa Ramón Campaña 2025, el mismo que se desarrolló de manera rotativa en todas las comunidades participantes. Para lo cual la Comisión de Deportes realizó la Gestión respectiva para llevar a cabo el mismo. Desarrollando así el Proyecto Apoyo a grupos de Atención Prioritaria (niños, adolescentes y jóvenes) de la Parroquia.

Ítems	Proyecto o Actividad	Partida Presupuestaria	Tipo de Contratación	Presupuesto
1	Adquisición de kits Alimenticios para las personas en condiciones vulnerables de la parroquia.	73.08.01 ALIMENTOS Y BEBIDAS (GRUPO VULNERABLE)	Ínfima Cuantía	\$8465.20
2	Desarrollo del proyecto apoyo a grupos de atención prioritaria (niños, adolescentes y jóvenes).	7.3.02.05 ESPECTÁCULOS CULTURALES, Y SOCIALES	Ínfima Cuantía	\$478.55

- En coordinación con el GAD Municipal de Pangua y la Reina de la Parroquia se llevó a cabo el agasajo Navideño dirigido a toda la población, para lo cual se realizó la invitación, a todos los moradores y población en general, personas que conforman el grupo vulnerable de la parroquia, realizando así un programa que brindó un momento ameno para cada uno de ellos.

GESTIONES REALIZADAS

- Con la Asociación de Gobiernos Parroquiales de Cotopaxi (CONAGOPARE COTOPAXI) se ha gestionado la Elaboración de Justificativos Técnicos como:
 - Justificativo Técnico para la Construcción del Adoquinado de la calle secundaria en la Comunidad de Palo Blanco.
 - Justificativo Técnico para la Construcción del Adoquinado de las calles del Recinto La Palma.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL RAMON CAMPAÑA

Cotopaxi - Pangua-Ramon Campaña

Dir. Ramon Campaña Calle s/n a lado de la Unidad Educativa Walther Himmelman

Telf. 032258018- 0992567819- 0992606453



- Justificativo Técnico para la Construcción del Adoquinado de las calles del Recinto San Juan de Sile.

Cabe recalcar que CONAGOPARE COTOPAXI siempre ha estado y está presente con profesionales para Fiscalización de los trabajos que se realiza en el GAD Parroquial.

- Gestión para la Firma del Convenio para el mantenimiento vial, con el Consejo Provincial.
- Gestión para la Firma de Carta Compromiso con el MAG Cotopaxi para la ejecución de Proyecto de Batidoras para la Asociación ASOPROAGROCAPI de la comunidad de Pilancón.
- Gestión para la Firma de Carta Compromiso con la Fundación MAQUITA para la ejecución de Proyecto de Batidoras para la Asociación ASOPROAGROCAPI de la comunidad de Pilancón.

MINGAS DE LIMPIEZA COMUNITARIAS.

- Mediante convocatoria a los moradores del Barrio Centro y dueños de predios, se realiza la limpieza de la vía Rio Angamarca – Ramón Campaña.
- Minga de limpieza de las áreas deportivas del centro poblado de la parroquia, e instalaciones del GAD.

ADQUISICION DE 4 NEUMATICOS DELANTEROS Y 2 NEUMATICOS POSTERIOR CON SUS RESPECTIVOS TUBOS, DE LA MAQUINARIA DE LA RETROEXCAVADORA HYUNDAI H940C DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE RAMON CAMPAÑA.

La presente adquisición comprende cuatro (4) neumáticos delanteros y dos (2) neumáticos posteriores con sus respectivos tubos para la retroexcavadora Hyundai H940C del GAD Parroquial Rural de Ramón Campaña. Esta compra tiene como finalidad garantizar el óptimo funcionamiento de la maquinaria institucional, permitiendo la continuidad de los trabajos de mantenimiento vial, atención de emergencias y demás actividades operativas que se ejecutan en beneficio de las comunidades de la parroquia. Asimismo, contribuirá a mejorar la seguridad, eficiencia y rendimiento del equipo, evitando paralizaciones por desgaste de sus componentes.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL RAMON CAMPAÑA

Cotopaxi - Pangua-Ramon Campaña

Dir. Ramon Campaña Calle s/n a lado de la Unidad Educativa Walther Himmelman

Telf. 032258018- 0992567819- 0992606453



ADQUISICION PARA EL PROYECTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION GANADERO A TRAVES DE LA SUPLEMENTACION DE VITAMINAS SALES MINERALES Y DESPARACITANTES PARA GANADO VACUNO ENFOCADO A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA PARROQUIA RAMON CAMPAÑA.

La presente adquisición tiene como finalidad fortalecer el proyecto de mejoramiento de la producción ganadera mediante la dotación de vitaminas, sales minerales y desparasitantes para ganado vacuno, dirigido a los pequeños productores de la parroquia Ramón Campaña. Esta iniciativa busca contribuir al mejoramiento de la salud animal, incrementar los índices productivos y reproductivos del ganado, reducir la incidencia de enfermedades parasitarias y fortalecer la economía de las familias dedicadas a la actividad ganadera, promoviendo una producción más eficiente y sostenible en el territorio parroquial.

Ítems	Proyecto o Actividad	Partida Presupuestaria	Tipo de Contratación	Presupuesto
1	Adquisición para el proyecto para el mejoramiento de la producción ganadero a través de la suplementación de vitaminas sales minerales y desparasitantes	7.3.08.14 Suministros para Actividades Agropecuarias	Ínfima Cuantía	\$ 4748.00
2	Adquisición de 4 neumáticos delanteros y 2 neumáticos posterior con sus respectivos tubos, de la maquinaria de la retroexcavadora HYUNDAI H940C.	7.3.08.13 Repuestos y Accesorios	Ínfima Cuantía	\$ 2347.22

VIALIDAD PARROQUIAL.

De manera permanente el GAD parroquial ha gestionado la maquinaria de la Prefectura de Cotopaxi para la realización del mantenimiento de las vías rurales de nuestra parroquia, con ello se ha realizado un



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL RAMÓN CAMPAÑA

Cotopaxi - Pangua-Ramón Campaña

Dir. Ramón Campaña Calle s/n a lado de la Unidad Educativa Walther Himmelman

Tel. 032258018- 0992567819- 0992606453



mantenimiento de las vías a las comunidades y recintos de nuestra parroquia de Ramón Campaña durante todo el año.

De manera ocasional se ha contado con la colaboración del GAD Municipal, teniendo así la colaboración de volquetes.

De manera permanente se realiza el mantenimiento vial, en especial durante la época invernal donde la maquinaria del GAD parroquial es insuficiente por la inestabilidad de las vías, desbordamientos, deslaves etc.

Las vías que fueron atendidas durante la presencia del equipo caminero del Consejo Provincial en conjunto con la maquinaria del GAD Parroquial. Realizando así el mantenimiento de las siguientes vías:

- Mantenimiento de la vía Ashagua-San Juan de Sile.
- Mantenimiento de la vía Río Angamarca-El Vergel (Chaquishcahuaico-Guarumal)-Ramón Campaña.
- Mantenimiento de la vía Ramón Campaña- Santa Ana- San Miguel.
- Mantenimiento de la vía Santa Ana-Vía a Yanayacu- La Palma.
- Mantenimiento de la vía hacia Pilancón.
- Mantenimiento de la vía hacia Andoas.
- Mantenimiento de la vía Palo Blanco-2 de Noviembre.
- Mantenimiento de la vía La Palma- El Edén.
- Mantenimiento de la vía Ramón Campaña-La Palma.
- Mantenimiento de la vía Ramón Campaña- Santa Ana-Yanayacu Alto y Bajo, Corcovado Alto y Bajo.
- Limpieza de la vía Andoas – Manabí Chiquito.
- Limpieza de la vía Andoas – Panecillo.
- Apoyo con el vehiculó para campañas de atención y vacunación.

Cabe mencionar que la maquinaria del GAD Parroquial (Retroexcavadora) y vehículo del GAD siempre presenta problemas de mantenimiento, por lo tanto como presidente del GAD Parroquial he estado presente en cualquier día y hora para cubrir con estas necesidades de combustible, llantas, partes y repuestos necesarios para adecuar la maquinaria y poder continuar con los trabajos en las vías.

CAPACITACIONES:



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL RAMON CAMPAÑA

Cotopaxi - Pangua-Ramon Campaña

Dir. Ramon Campaña Calle s/n a lado de la Unidad Educativa Walther Himmelman

Telf. 032258018- 0992567819- 0992606453



El personal del GAD, conformado por el señor presidente, vocales, secretaria/tesorera, de manera constante hemos asistido a las capacitaciones, charlas y eventos programados por Conagopare Cotopaxi, Consejo Provincial, CNE.

CONCLUSIÓN

En conclusión, el presente Informe de Rendición de Cuentas refleja el compromiso del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ramón Campaña con la ciudadanía, fundamentado en los principios de transparencia, participación, responsabilidad y buen uso de los recursos públicos. A través de este proceso se pone en conocimiento de los habitantes de la parroquia las acciones, proyectos y gestiones ejecutadas durante el período fiscal reportado, evidenciando el cumplimiento de las competencias y obligaciones institucionales.

Los resultados alcanzados demuestran el esfuerzo permanente de las autoridades y del equipo técnico por atender las necesidades prioritarias de la población, optimizando los recursos disponibles y fortaleciendo el desarrollo local. Si bien se presentaron desafíos y limitaciones durante la gestión, estos fueron afrontados con responsabilidad y compromiso, permitiendo avanzar en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en la generación de beneficios para las comunidades de la parroquia.

Finalmente, el GAD Parroquial Rural de Ramón Campaña ratifica su voluntad de continuar trabajando de manera coordinada con la ciudadanía y los diferentes niveles de gobierno, promoviendo una gestión eficiente, participativa y orientada al mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del territorio parroquial.

RECOMENDACIÓN

Es fundamental presentar la información institucional de manera clara, comprensible, veraz y accesible para toda la ciudadanía, sustentándola en datos objetivos, resultados verificables y un lenguaje que facilite su comprensión. Asimismo, resulta indispensable promover espacios de diálogo, participación y retroalimentación ciudadana, de tal manera que la rendición de cuentas no se limite únicamente a la exposición de un informe, sino que constituya una oportunidad para escuchar las inquietudes, sugerencias y observaciones de la población, fortaleciendo así la gestión pública y la toma de decisiones en beneficio del territorio.

Finalmente, expreso mi más sincero agradecimiento a todos los ciudadanos, representantes de organizaciones sociales, autoridades e



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL RAMON CAMPAÑA

Cotopaxi - Pangua-Ramon Campaña

Dir. Ramon Campaña Calle s/n a lado de la Unidad Educativa Walther Himmelman

Telf. 032258018- 0992567819- 0992606453



instituciones presentes, por su valiosa participación e interés en este proceso de Rendición de Cuentas. Su asistencia reafirma el compromiso colectivo con la transparencia, la participación ciudadana y el fortalecimiento de una administración pública responsable, eficiente y cercana a las necesidades de nuestra parroquia.

Elaborado por:

ECON. CATERINE HERRERA

SECRETARIA DEL GADPR RAMÓN CAMPAÑA

Aprobado por:

Sr. Patricio Cuchiparte

PRESIDENTE DEL GADPR RAMÓN CAMPAÑA

